

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que dentro del proceso radicado con el 2022-0017 se impetró un trámite de custodia y cuidado personal por parte de la apoderada judicial, pero en el mismo expediente hay una solicitud de restitución internacional de menores por parte de la Defensora de Familia. A proveer.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA

INTERLOCUTORIO  
RADICADO 2022- 00017-00  
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
Armenia Quindío, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, tenemos que se encuentra para estudio de admisibilidad el presente trámite de Restitución Internacional de Menor de Edad, a solicitud de la Defensora de Familia, en ejecución del convenio de La Haya de 1980 sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de niños, actuando en interés de la niña TAMARA ALEJANDRA CORREA LEIVA, respecto del señor PABLO IGNACIO CORREA MACKENZIE, en contra de la señora ISABEL CRISTINA LEIVA RESTREPO, se observa que al interior del proceso se impetró a su vez una demanda de custodia y cuidado personal por la señora ISABEL CRISTINA LEIVA RESTREPO a través de apoderada judicial, la que al mismo tiempo fue repartida al Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad, conforme a los anexos allegados con el libelo, por lo que antes de proceder a admitir o inadmitir la presente demanda, se ordena oficiar al precitado Juzgado con el fin que nos certifique el estado actual del proceso, con fecha de reparto del día 19 de enero de 2022, con el fin de determinar la acumulación de procesos conforme al art. 148 del CGP. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a light gray rectangular box.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
Jueza

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia  
Quindío hoy 23-02-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA